

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. AUM ALIM 2022-00014.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 27 DE JULIO DE 2022.

Teniendo en cuenta la certificación que via correo electrónico fuera expedida por el JUZGADO 12 DE FAMILIA DE BOGOTA el día 13 de julio del cursante año, en la que se informa que en dicho juzgado se tramita proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA instaurado por la señora DIANA ROCIO ALBA GRIMALDOS en favor del menor de edad THOMAS FELIPE ACOSTA ALBA y en contra del señor JAVIER ELIAS ACOSTA RUJANA, el que fue admitido mediante providencia del 10 de septiembre de 2021; se ordena la remisión inmediata del presente proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA que fuera instaurado por la mencionada señora y a favor del citado menor, por conducto del ICBF contra la señora MERY RUJANA DE ACOSTA, el cual fuera admitido con posterioridad, esto es, el día 20 de septiembre de 2021. Esto a fin de que sean acumulados y evitar así una sentencia contradictoria y/o doble sentencia. *Comuníquese por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8471e19e98605e7a20c519d6b7c3a1d84d008bc5c7d52cec32302f6eacab7953**

Documento generado en 26/07/2022 03:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC